



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 DIC 2024

RES. H. N°

1851/24

Expte. N° 4341/17

VISTO:

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita se modifique la mencionada Resolución, en el sentido de incorporar los cargos de PADSD creados mediante Res.CS-46/2024-CS-SES-UNSa a la cátedras "Semiótica de la Cultura" y "Semiótica Audiovisual".

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo Para Docentes Universitarios - Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°514 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de incorporar los dos (2) cargos creados mediante la Res.46/2024-CS-SES-UNSa, a las correspondientes cátedras, de acuerdo al siguiente detalle:

17	Semiótica de la cultura	VACANTE	PADSD		
22	Semiótica audiovisual	VACANTE Saavedra, María Natalia	PADSD PAD	VACANTE	AD1°

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa